

# CONVOCATORIA

# CLS

CONCURSO

# LIBRO

SONORENSE

# DEL



El Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Secretaría de Educación y Cultura y el Instituto Sonorense de Cultura, con el objetivo de incrementar el desarrollo de la actividad literaria que se realiza en el estado mediante el estímulo a las y los escritores y la difusión de sus obras, convoca a participar en el:

## CONCURSO DEL LIBRO SONORENSE 2024

En los géneros de cuento, poesía, crónica, ensayo, dramaturgia y novela.

## BASES

### DE LAS Y LOS PARTICIPANTES:

I.- Podrán participar las y los escritores sonorenses mayores de edad, cualquiera que sea su lugar de residencia, así como las y los mexicanos con residencia comprobable en el estado mayor a dos años.

II.- No podrán participar en esta convocatoria:

- Las y los servidores públicos que laboran en el Instituto Sonorense de Cultura, quienes estén prestando actualmente algún tipo de servicio remunerado o sean proveedores de la institución convocante.
- Las y los servidores públicos con mando medio o superior de las dependencias de cultura a nivel federal, estatal y municipal.
- Quienes hayan resultado ganadores en alguna de las últimas dos ediciones del CLS en cualquiera de los géneros convocados.



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN  
Y CULTURA



INSTITUTO  
SONORENSE  
DE CULTURA



## DE LAS OBRAS:

III.- El tema es libre para todos los géneros: cuento, novela, poesía, ensayo, crónica y dramaturgia. En ensayo no podrán participar tesis, tesinas o trabajos académicos destinados a obtener un grado educativo.

IV.- La extensión de los trabajos participantes en cuento, poesía, crónica y ensayo será de 80 a 120 cuartillas; para novela, de 80 a 150; para dramaturgia, de 40 a 80 cuartillas (se deberá calcular además, una representación efectiva mínima de 30 minutos).

V.- Los textos deberán subirse a la plataforma en formato PDF en hoja tamaño carta, numerada, interlineado doble, fuente Arial 12. En la primera página del trabajo se anotará el título de la obra, el seudónimo del autor y, en la parte inferior, la leyenda "Concurso del Libro Sonorense 2024", así como el género en el que se participa.

VI.- Los trabajos deberán ser inéditos. Se admitirá la participación de una sola obra por autor(a).

VII.- Motivos de descalificación: registrar dos o más trabajos en esta convocatoria; registrar un trabajo escrito por más de un autor (coautoría); registrar trabajos que hayan sido premiados, se encuentren participando en otros concursos, estén a la espera de dictamen o hayan sido publicados previamente en forma de libro impreso o electrónico.

## DEL REGISTRO:

VIII.- Las y los participantes deberán realizar su registro en la plataforma digital de Convocatorias Culturales del Instituto Sonorense de Cultura y seguir los siguientes pasos:

1. Acceder a la página **[www.convocatoriasculturales.sonora.gob.mx](http://www.convocatoriasculturales.sonora.gob.mx)**
2. Seguir las instrucciones para el prerregistro en la plataforma digital de convocatorias.
3. Seleccionar la opción **CLS2024** y oprimir **"REGISTRO CLS"** para crear un seudónimo. Con el seudónimo creado, ingresar como usuario.
4. Realizar el registro de la obra en la plataforma.
5. Al terminar el registro, imprimir el **formato de datos personales, formato de cesión de derechos y carátula de envío**. ([descargar formatos aquí](#)).
6. Enviar físicamente en sobre cerrado los formatos de datos personales y de cesión de derechos, copia del acta de nacimiento y copia de identificación oficial que compruebe su residencia en el estado del o la participante. Al exterior del sobre se pegará de manera visible la carátula de envío que debe contener: **seudónimo, género en el que se participa y el número de folio generado en la plataforma** al momento del registro, el cual se compone de 13 caracteres alfanuméricos, ejemplo: CLS2024-00001.
7. Enviar el sobre por paquetería o entregar personalmente en el Departamento de Literatura y Bibliotecas del ISC ubicado en la Biblioteca Pública Central "Fortino León Almada", calle Guerrero entre Gastón Madrid y Everardo Monroy, colonia Centro, C.P. 83000, Hermosillo, Sonora.
8. Corroborar el estatus de la recepción del trabajo en la plataforma de acuerdo con el folio que se muestra al exterior.

IX.- El registro de los trabajos de todos los géneros quedará abierto a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en los sitios oficiales de internet del ISC, y cerrará el día **30 de agosto de 2024 a las 23:59 horas**, tiempo de Sonora. La plataforma no aceptará trabajos extemporáneos. El sobre con los datos y documentos requeridos deberá tener la fecha del matasellos o guía de envío dentro del periodo establecido.

X.- Se eliminarán de la plataforma los archivos de las obras

que no resulten ganadoras. No se devolverán plicas de identificación, éstas se destruirán una vez emitido el veredicto.

## DEL JURADO:

XI.- Los jurados de cada género estarán integrados por especialistas de reconocida trayectoria en literatura, cuyos nombres se darán a conocer durante la apertura de plicas ante notario público.

XII.- En todos los casos, el dictamen del jurado será inapelable. El concurso podrá declararse desierto en alguno de los géneros si los jurados deciden que ninguno de los trabajos reúne la calidad literaria suficiente; en este caso, el recurso económico se utilizará en actividades de fomento a la escritura en el género correspondiente.

XIII.- El fallo del jurado se dará a conocer durante el mes de octubre de 2024.

## DE LOS PREMIOS:

XIV.- Las ganadoras y los ganadores de cada género obtendrán un diploma, un premio único e indivisible de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m. n.) en cada género, así como la edición y publicación de la obra.

## DE LA PUBLICACIÓN DE LAS OBRAS:

XV.- El Instituto Sonorense de Cultura editará y publicará cada uno de los trabajos premiados de acuerdo con sus criterios editoriales; lo anterior tiene como límite el periodo de un año posterior a la publicación de los resultados. Considerará como versión definitiva la presentada por el/la autor(a) al momento de inscribirla en el concurso. Si el autor(a) así lo solicita, podrá participar en el proceso de corrección de pruebas de su obra, siempre y cuando no solicite cambios que retrasen el proceso de edición o alteren el presupuesto autorizado. La participación del autor(a) en esta fase se llevará a cabo a través de la Coordinación de Literatura y Bibliotecas del Instituto Sonorense de Cultura.

XVI.- Cada autor(a) recibirá el 10% de los ejemplares del tiraje total de su obra impresa.

XVII.- Con el propósito de hacer llegar la literatura sonorense a la mayor cantidad posible de ciudadanos y a quienes radican en poblaciones con poca distribución de material literario, los trabajos ganadores, una vez presentados de manera impresa, se podrán publicar de manera digital durante el lapso de un año, con autorización previa del autor(a).

XVIII.- Los derechos de la primera edición de los trabajos premiados serán propiedad exclusiva del Instituto Sonorense de Cultura durante el periodo de un año. Los ganadores se comprometen a registrar su obra ante el INDAUTOR en un plazo no mayor a 60 días después de haberse publicado el dictamen.

## GENERALES:

XIX.- La participación en el certamen implica la aceptación total de estas bases.

XX.- Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Instituto Sonorense de Cultura y, de ser pertinente, en consulta con los miembros del jurado respectivo. Todas las resoluciones serán definitivas e inapelables. Mayor información en el Departamento de Literatura y Bibliotecas del ISC, correo electrónico: **[literatura@isc.gob.mx](mailto:literatura@isc.gob.mx)**.

